



Sustanciación	No. 0401
Radicado	05266 31 03 003 2019 00094 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.
Demandado(s)	Néstor Sastre Pachón y Lid Marleny Marín Monsalve
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

La parte demandante presentó liquidación del crédito a folios 132-134 del presente cuaderno, de la cual se corrió traslado secretarial sin que la parte contraria presentara objeción alguna. Encuentra el Despacho que la liquidación aportada se ajusta a lo dispuesto en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y a lo estipulado en el artículo 446 del C.G. P., en consecuencia, se aprueba la liquidación del crédito presentada.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

09

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaac828f335b800afded48eec161cdb601b5c8ea050b0ab1b27c7ef70175dcd4**

Documento generado en 23/08/2020 09:11:48 p.m.